

FIEREDER HNOS. S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "FIEREDER HNOS. S.R.L. s/Prorroga, Art.2°" (Expte. Nº 1786 Folio 44 Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Los integrantes de la sociedad FIEREDER HNOS. S.R.L.: Sres. Roberto Luis Fiereder, D.N.I. Nº 13.052.961, C.U.I.T. Nº 20-13052961-6, domiciliado en calle Juan de Garay Nº 873 de la localidad de San Jerónimo Norte, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe y Adriana Del Carmen Fiereder de Marty, D.N.I. Nº 14.731.685, C.U.I.T. Nº 27-14731685-8, domiciliada en calle Juan de Garay Nº 833 de la localidad de San Jerónimo Norte, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe: en acta de fecha 15 de diciembre de 2012, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social, redactado de la siguiente forma: Segunda: Duración: La duración de la Sociedad se fija en el término de cuarenta y ocho años, a partir del día 1° de Enero de 1970, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 33 189630 Feb. 8

AICON OBRAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del 2012, el socio Claudio Antonio Antonelli, argentino, D.N.I. 17.637.556, C.U.I.T. 20-176375567, nacido el 13 de Diciembre de 1965, casado en 1° nupcias con Silvana María García, Arquitecto con domicilio en Gorriti 1241 de Rosario cede y transfiere a la Sra. Norma Teresa Romero, argentina, D.N.I. 12.823.098, C.U.I.T. 27-12823098-5, nacida el 05 de Diciembre de 1958, casada en 1° nupcias con Atilio Antonio Manuel Lavizzini, comerciante, con domicilio en Dante Alighieri 2465 de Granadero Baigorria la totalidad de las cuotas sociales que poseía en AICON OBRAS S.R.L por la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil).

Las cláusulas involucradas en la modificación del Contrato social son las siguientes.

Capital: el Sr. Lavizzini Atilio Antonio Manuel posee 600 cuotas sociales representativas de \$ 60.000 y la Sra. Romero Norma Teresa, otras 600 cuotas sociales representativas de \$ 60.000.

Administración: la administración y dirección estará a cargo del Sr. Lavizzini Atilio Antonio Manuel.

Domicilio: el domicilio social será en calle Dante Alighieri 2465 de la localidad de Granadero Baigorria.

Rosario, 29 de Enero del 2013.

\$ 45 189618 Feb. 8

NEUMAFRANCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de "NEUMAFRANCE S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 1° de Octubre de 2012 de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Rolando Santos Rigatosso, argentino, nacido el 30 de Abril de 1959, D.N.I. 13.077.170, divorciado de Debora García de la Vega, domiciliado en calle Cochabamba 1328 piso 13° de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente: Alejandra Teresa Santalla, argentina, nacida el 5 de Agosto de 1964, D.N.I. 17.280.654, casada en 1° nupcias con Jorge Salud, domiciliada en calle Gaboto 2347 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante.

CAPITALES MOGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 28 de noviembre 2012, el Sr. Guillermo Alejandro Lima, argentino, nacido el 16 de enero de 1964, divorciado de 1° nupcias de la Sra. Elena Lilian Aguiar Gómez, según Resolución N° 738 del 26/10/1999 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario dentro de los autos "Aguiar Gómez, Elena Lilian c/Lima, Guillermo Alejandro s/Conversión Divorcio Vincular, Expte. N° 1695/99, comerciante, con domicilio en calle Oroño N° 65 Piso 4" Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 16.865.160, C.U.I.T. 20-16865160-1, cede vende y transfiere al Sr. Jorge Oscar Scholles, argentino, nacido el 09 de enero de 1979, soltero, comerciante, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo N° 158 Piso 8° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 27.035.321, C.U.I.L. 20-27035321-6, la cantidad de 800 (Ochocientas) cuotas de capital social, que El Cedente es titular en "Capitales Moga S.R.L.", según contrato social inscripto al T° 155 F° 11046 N° 834, de fecha 08 de junio de 2004 y modificatorias inscriptas al T° 158 F° 4251 N° 331 de fecha 2 de marzo de 2007; al T° 159 F° 8499 N° 643 en fecha 22 de abril de 2008, al T° 160 F° 1286 N° 86 en fecha 14 de enero de 2009 y al T° 160 F° 13077 N° 961 en fecha 09 de junio de 2009 y al T° 163 F° 17347 N° 1096 en fecha 11 de julio de 2012, todas, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Tercero: El Cedente Guillermo Alejandro se desvincula de la sociedad en su calidad de socio.

Cuarto: La Sra. Lorena Aidee Ramírez D.N.I. 31.051.7539 en su carácter de socia gerente presta expresa conformidad en los términos del contrato social y de la ley 19550 para que el cesionario Jorge Oscar Scholles ingrese a la sociedad como nuevo integrante.

Quinta: El capital social se fija en \$ 80.000. divididos en 8.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Suscriptas por Lorena Aidee Ramírez 7.200 cuotas y Jorge Oscar Scholles 800 cuotas; El capital social se encuentra totalmente integrado.

Sexto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

VIDEO CABLE ELORTONDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los Cedentes, Socios y la Sociedad: Raúl Adolfo Ronchi, nacido el 24 de diciembre de 1955, de 55 años de edad, D.N.I. N° 11.722.246; en el carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos y Sociales de Vivienda y Crédito de Elortondo Limitada, Matricula N° 839, con domicilio legal en calle Maipú 547 de esta localidad; conforme lo establecido en el artículo 72 de los estatutos sociales y el artículo 73 de la Ley 20.337, quien acredita su carácter de representante legal como así la vigencia de la cooperativa; y el Sr. Hugo Daniel Mighetto, nacido el 22 de mayo de 1966, de 45 años de edad, casado en 1° nupcias con Alejandra Burgués, argentino, de profesión abogado, domiciliado en calle Maipú 625 de esta localidad, D.N.I. N° 17.607.895; en el carácter de únicos socios de: "Video Cable Elortondo S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos", al T° 144 F° 18627 N° 1789, el 02 de diciembre de 1993; con las Modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto; en "Contratos", al T° VIII F° 174 N° 1728, el 23 de diciembre de 2010, sede social Maipú 547, Elortondo, Pcia. de Santa Fe;

2) Cláusulas Modificadas. "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de valor nominal pesos Diez (\$ 10), cada una; que los socios suscribe e integran de la siguiente manera: El socio Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos y Sociales de Vivienda y Crédito de Elortondo Limitada suscribe e integra siete mil ochocientos cuarenta (7.840) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 78.400) y el socio Hugo Daniel Mighetto suscribe e integra la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600). La totalidad de las cuotas de capital suscriptas ya se encuentran integradas conforme surge de

los respectivos estados contables. Capítulo III. Administración y Fiscalización. Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerente, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59, de la Ley de Sociedades Comerciales, en adelante, LSC, como así también los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil con la excepción de los incisos 5° y 6° y Decreto 5965/63, artículo 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

3) Sede Social: Establecer la sede social en la calle Maipú 547 de Elortondo, Pcia. de Santa Fe.

4) Designación Gerente: Designase gerente según cláusula Sexta a Daniel Hugo Sgavetti, nacido el 10 de abril de 1954, de 57 años de edad, soltero, argentino, de profesión industrial, D.N.I. N° 11.196.823, domiciliado en Belgrano 1394 de Elortondo (SF). C.U.I.T.: 20-11.196.823-4.

\$ 104 189688 Feb. 8

TECNO FRENOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se informa que, por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2012, se ha designado a los nuevos directores titulares y suplentes de la sociedad por vencimiento del mandato del anterior directorio, el cual está conformado de la siguiente manera: Presidente; Walter Daniel Pontello, D.N.I. N° 25.707.084 (C.U.I.T. 20-25707084-1), argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Paola Luciana Bertorello, constituyendo domicilio especial en calle Las perdices 2297, Funes, Pcia. de Santa Fe. Director suplente: Daniel Alberto Pontello, D.N.I. N° 12.381.382 (C.U.I.T. 20-12381382-1), argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Dina Mercedes Nuñez, constituyendo domicilio especial en calle Sarmiento 2088, Funes, Pcia. de Santa Fe, todos por tres años, es decir hasta el 31 de julio de 2015.

\$ 45 189684 Feb. 8

S&L CONSULTORES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1. Conforme Cesión de Cuotas de fecha 15 de Noviembre del 2012, se ha realizado la cesión de ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales de valor nominal (100) cada una, titularidad de Martín Eduardo Stauffer, D.N.I. 24.677.942, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 19/8/1975, y con domicilio en Sobremonto 405 de la localidad de La Carlotta, Pcia. de Córdoba a Miguel Enrique Mansilla, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7/4/1966, D.N.I. 17.579.975, con domicilio en calle Riobamba 960 PB de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2. Valor de la transferencia: catorce mil cuatrocientos pesos (\$ 14.400).

\$ 45 189652 Feb. 8

AMERICANO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Juez en 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, a cargo del Registro Público de

Comercio, hace saber que el 15 de Septiembre de 2011 se ha modificado el domicilio legal trasladándolo a la ciudad de Granadero Baigorria, estableciendo la dirección de la sede social en la calle Julio A. Roca Nº 560 de Granadero Baigorria.

\$ 45 189677 Feb. 8

GARAFFA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 30/11/2012

Socios: Miguel Angel Garaffa, argentino, D.N.I. Nº 4.707.074, Roberto Gregorio Garaffa, argentino, D.N.I. Nº 10.068.029.

1) Disolución: por decisión unánime de los socios y vencimiento plazo de duración.

2) Liquidador: Miguel Angel Garaffa.

\$ 45 189650 Feb. 8

TAXI REGION CENTRO S.R.L.

CONTRATO

1) Hugo Bruno Buonamici, de nacionalidad argentino, nacido el 25/09/1954, de profesión comerciante, de estado civil casado en 2º nupcias con Adriana Di'terlizzi, con domicilio en calle Av. Arijón Nº 709 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI Nº 11.446.106, C.U.I.T. Nº 20-11446106-8; Marisa Adriana Schimpf, de nacionalidad argentina, nacida el 15/06/1972, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1º nupcias con Jorge Gustavo Febre, con domicilio en calle San José Nº 3661 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con DNI Nº 22.899.021, C.U.I.T. Nº 27-22899021-9

2) Fecha Contrato Social: 17 de Enero del 2013.

3) Denominación de la Sociedad: "TAXI REGION CENTRO S.R.L."

4) Domicilio Social: Italia Nº 5293. Rosario. Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a prestar el servicio de taxis y/o remisería, con vehículos propios y/o de terceros.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este acto el Sr. Hugo Bruno Buonamici.

9) Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: el Sr. Hugo Bruno Buonamici en su carácter de socio gerente obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre.

\$ 60 189643 Feb. 8

GEOTEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día respecto de la firma GEOTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en fecha 06/06/12 al T. 163 F. 14230 N° 889 de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, que el socio Sr. Fernando Carlos Pirani, argentino, soltero, empresario, nacido el día 26 de Mayo de 1983, D.N.I N° 30.071.084, domiciliado en calle Fischer 948, de la ciudad de Armstrong, ha cedido y transferido al Sr. Andrés Carlos Ciarlantini, la cantidad de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro (6.664) cuotas de capital social de Pesos Diez (\$ 10), cada una de ellas, que representan un total de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 66.640) y ha cedido y transferido al Sr. Fernando Andrés Zambano la cantidad de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho (6.668) cuotas de capital social de Pesos Diez (\$ 10), cada una de ellas, que representan un total de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta (\$ 66.680), quedando en consecuencia el capital social de la firma conformado de la siguiente manera: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, correspondiéndoles a los socios en las siguientes proporciones: al Sr. Andrés Carlos Ciarlantini, la cantidad de Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representativas de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social y al Sr. Fernando Andrés Zambano, la cantidad de Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, representativas de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

\$ 73 189649 Feb. 8

PREMIUM ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Miguel Angel Rodríguez, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio real y legal en Rivadavia 517, Acebal, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 6.065.726, María Alejandra Campos, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio real y legal en Moreno 532, de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe, mayor de edad, D.N.I. 17.507.067 y María Antonia Carrozza, casada, argentina, Ingeniera Agrónoma, mayor de edad, con domicilio real y legal en Rivadavia 571, Acebal, Pcia. de Santa Fe.

Fecha: 09/01/13 Denominación: PREMIUM ABERTURAS S.R.L.

Objeto Social: Fabricación de aberturas de madera.

Plazo de Duración: Diez años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Angel Rodríguez, suscribe ciento veintidós mil quinientas cinco cuotas (122.505) cuotas de capital por un valor de pesos ciento veintidós mil quinientos cinco (\$ 122.505) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos treinta mil seiscientos veintisiete (\$ 30.627) en este acto en dinero efectivo y el saldo de pesos noventa y un mil ochocientos setenta y ocho (\$ 91.878) en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, la socia María Alejandra Campos, suscribe doce mil cuatrocientos noventa y cinco (12.495) cuotas de capital por un valor de pesos doce mil cuatrocientos noventa y cinco (\$ 12.495) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos tres mil ciento veinticuatro (\$ 3.124) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos nueve mil trescientos setenta y uno (\$ 9.371) también en dinero efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha, y la socia María Antonia Carrozza, suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital, por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000), que integra de la siguiente manera: la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha.

Socio Gerente: Miguel Angel Rodríguez.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Fecha del Contrato: 09/01/13 Fiscalización: A cargo de los socios.

Domicilio: Lavalle 80, Acebal. Uso de la Firma Indistinta.

\$ 73 189635 Feb. 8

MATECADI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Reactivación: Se ha procedido a reactivar la sociedad y aumentar su capital social quedando redactado el contrato social de la siguiente manera:

Datos de los Socios: Martha Teresa Catalina Diodati, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de enero de 1944, comerciante, estado civil viuda de sus 1° nupcias con Rubén Tomás Eneas Nardone, domiciliada en Saa Pereyra 647, Acebal, Pcia. de Santa Fe, L.C. 4.850.114, C.U.I.T. 27-04850114-4, y Luciano Rubén Nardone, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1972, casado en 1° nupcias con Marisel Leonor Roggi, argentino, domiciliado en Saa Pereyra 647, Acebal, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 22.949.443, C.U.I.T. 20-22949443-1. Fecha: 09/01/13.

Denominación: MATECADI S.R.L.

Objeto Social: Servicios de acondicionamiento de cereales legumbres y oleaginosas.

Plazo de Duración: Diez años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luciano Rubén Nardone, suscribe dos mil (2000) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que integra de la siguiente manera la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) antes de este acto en dinero efectivo, la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) en este acto en dinero efectivo y el saldo de pesos doce mil (\$ 12.000) en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, y la socia Martha Teresa Catalina Diodati, suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de capital por un valor de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) antes de este acto en dinero efectivo, la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000) también en dinero efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

Socio Gerente: Martha Teresa Catalina Diodati.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Fecha del Contrato: 09/01/13. Fiscalización: A cargo de los socios.

Domicilio: Quintana 665 80, Acebal. Uso de la Firma: Indistinta.

\$ 73 189635 Feb. 8

CRYSTAL ROCK S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 19 de Noviembre de 2012, Hokama, Juan Carlos, argentino, nacido el 22/07/1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.594.776, C.U.I.T.: 20-10594776-4 casado en 1° nupcias con Adriana Toguchi, domiciliado en calle Tucumán 1027, piso 2, dpto. "B" Rosario, Santa Fe y Ardel, Alberto Hernán, argentino, nacido el 15/04/1974, comerciante, D.N.I. Nº 23.674.969, C.U.I.T.: 20-23674969-0 soltero, domiciliado en calle San Martín 1274, piso 4 dpto. "A", Rosario, Santa Fe, ambos accionistas de CRYSTAL ROCK S.A., con domicilio en calle Ituzaingo 235, Rosario, Santa Fe, inscripta inicialmente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 28/04/09, al T° 90 F° 5627 N° 268, representando el 100 % del capital social, reunidos en Asamblea General Extraordinaria han resuelto por unanimidad modificar el Estatuto Social en la parte del objeto social, el que será: 1 Agrícola Ganadero: Explotación de campos propios o de terceros; por si o por terceros, orientada a la obtención de granos, oleaginosas, leguminosas, cereales y explotación frutícolas. La explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos. 2 Forestal: En tierras propias o de terceros, plantación de toda índole, forestación, reforestación, explotación directa o indirecta de bosques nativos, importados, establecimiento forestales y prestación de servicios forestales. 3 Comerciales: a) Compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera, prevista anteriormente, como así también todas las operaciones

emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado, plantas de silos e instalación de depósitos y otros servicios sobre cereales y oleaginosas. Intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agrícola y/o ganadera b) Venta al por mayor y menor de artículos de bazar, regalaría, juguetes, marroquinería, artículos de decoración, electrónica, ferretería, accesorios construcción. 4 Industrial: a) Elaboración y/o industrialización, procesamiento, fabricación, y/o transformación de los bienes derivados de la actividad del objeto social, b) Fabricación y venta por mayor y menor de muebles y artículos de cocina. 5 Importación y Exportación: Asimismo podrá importar y exportar los bienes señalados en los puntos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones u ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los señores accionistas manifiestan que cuenta con los fondos necesarios para ampliar el Capital Social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas.”

\$ 115 189622 Feb. 8

METALSUR CARROCERIAS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Miguel Angel Maestú, de nacionalidad argentina, nacido el 9/8/1956, de sexo masculino, de profesión ingeniero mecánico, de estado civil viudo, con domicilio en calle Avenida Peñaloza 503 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, con D.N.I. 12.268.619, CUIT: 20-12268619-2, Mauricio Miguel Maestú, de nacionalidad argentina, nacido el 22/4/1983, de sexo masculino, de profesión publicista, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida Peñaloza 503 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, con D.N.I. 30.106.308, CUIT: 20-30106308-4, Georgina Liliana Maestú, de nacionalidad argentina, nacida el 20/12/1986, de sexo femenino, de profesión ama de casa, de estado civil casada en 1° nupcias con Nicolás Abel Filippini, con domicilio en calle Avenida Peñaloza 503 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, con D.N.I. 32.590.780, CUIT: 27-32590780-6.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de noviembre de 2012. Acta de Transformación de Metalsur Carrocerías S.R.L. en Metalsur Carrocerías S.A.

3) Razón Social o denominación: METALSUR CARROCERIAS S.A. y es continuadora por transformación de METALSUR CARROCERIAS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en Avenida San Martín 2939 de Villa Gobernador Gálvez, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación y reparación de carrocerías para ómnibus. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad es hasta el 17 de abril del 2019.

7) Capital Social: El capital social es de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 480.000), representado por cuatrocientas ochenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por tres (3) a siete (7) Directores Titulares e igual o menor cantidad de Directores Suplentes, con mandato por dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea que nombrará los Directores que desempeñaran los cargos de Presidente y Vicepresidente, debe además designar Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, se realizará una segunda votación, y de subsistir el Presidente o el que lo reemplace decidirá, para lo cual su voto se considera doble en esta ocasión. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispone el Artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá designar Síndicos, titular y suplente. El Directorio estará integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente; Miguel Angel Maestú, Director Titular y Vicepresidente: Mauricio Miguel Maestú, Director Titular: Georgina Liliana Maestú, Director Suplente: Nicolás Abel Filippini.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia del mismo.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

11) Suscripción e Integración del Capital: El capital social queda suscrito e integrado según el siguiente detalle: Miguel Angel Maestú suscribe e integra 240.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) del capital social; Mauricio Miguel Maestú suscribe e integra 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a \$ 120.000

(pesos ciento veinte mil) del capital social; Georgina Liliana Maestú suscribe e integra 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) del capital social.

\$ 140 189623 Feb. 8

LOS OLIVOS S.C.C.

TRANSFORMACION

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4° y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "LOS OLIVOS S.C.C." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/01/2013, transformarla en "LOS OLIVOS S.A.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos:

Domicilio: 1° Junta N° 610 de la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización, de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y la cría y compraventa de ganado vacuno; b) La prestación de servicios agropecuarios de recolección de granos, siembra y fumigación; c) El transporte de insumos y productos agropecuarios; y d) Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.

Plazo de Duración: Noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Ciento Cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por Quince Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Directorio: Presidente: Marcelo Omar Gerosa y Director Suplente: José Luis Gerosa.

Se publica por el plazo y efectos de ley.

\$ 95 189670 Feb. 8

SANATORIO REGIONAL GALVEZ S.R.L.

TRANSFORMACION

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4° y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "SANATORIO REGIONAL GALVEZ S.R.L." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/1/2013, transformarla en SANATORIO REGIONAL GALVEZ S.A.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos: Domicilio: San Martín N° 320 de la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La prestación de servicios médicos integrales, clínicas quirúrgicas, prestaciones aparatológicas, especialidades médicas, atención sanatorial a internados, y cualquier otro servicio médico relacionado con el objetivo principal, teniendo como objetivo llegar a cubrir todos los niveles de complejidad, mediante sistemas prepagos o no.

Plazo de Duración: Noventa (90) años, contados a partir desde la fecha de inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio el 16 de marzo de 2011.

Capital Social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), representado por Veinte Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Directorio: Presidente: Juan Carlos Chaillou y Director Suplente: Bartolomé Isidro Rambaldo.

\$ 50 189665 Feb. 8

FECOSUR S.C.C.

TRANSFORMACION

Se hace saber a los fines dispuestos por el Artículo 77, Inc. 4º y concordantes de la Ley 19.550, que todos los socios de "FECOSUR S.C.C." han resuelto, según Acta de Socios de fecha 30/01/2.013, transformarla en "FECOSUR S.R.L.", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. A sus efectos se informa la modificación de los siguientes datos:

Domicilio: Mitre N° 444 de la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000), representado por Diez Mil cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Socios Gerentes: Todos los socios, quien podrán actuar conjunta, indistinta o sucesivamente. Señores: Oscar Luis Vassoler, María Laura Lamberto y Nora Beatriz Cinalli.

Se publica por el plazo y efectos de ley.

Santa Fe, Febrero de 2013.

\$ 54,45 189629 Feb. 8

CUICCHI GAVEGLIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 17 de Diciembre de 2012, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 23 de fecha 24 de agosto de 2012 se designan: Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Mario Gaveglio, Miguel Brandoni y Eduardo Mario Gaveglio y por Acta de Directorio N° 24 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Mario Gaveglio, D.N.I. 11.917.094, nacido el 12 de Enero de 1958, domiciliado en Quintana 1350 de esta ciudad, estado civil divorciado, de profesión comerciante. Vicepresidente: Miguel Angel Brandoni, D.N.I. 7.822.765, nacido el 13 de Abril de 1950, domiciliado en Corrientes 861 de esta ciudad, casado en 2º nupcias con Fernanda Rosa Fortuna, de profesión comerciante. Director Suplente: Eduardo Mario Gaveglio, D.N.I. 32.500.656, nacido el 20 de Setiembre de 1986, domiciliado en Quintana 1350 de esta ciudad, estado civil soltero, de profesión estudiante. Domicilio: Rivadavia 694, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Venado Tuerto, febrero de 2013.

\$ 54,45 189629 Feb. 8

SOLUMOV S.R.L.

DESIGNACION DE DIRECTORES

El Sr. Secretario del Registro Publico de Comercio de Rosario ordena se publique por el término de ley la composición del órgano de administración y organización de la representación legal de la sociedad SOLUMOV S.R.L. que estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designados por Asamblea por el término de dos (2) años. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de ellos.

\$ 45 189649 Feb. 8

SEBASTIAN LADISA E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a los 30 días del mes de Enero de 2013, el Sr. Sebastián Alberto Ladisa, D.N.I. 10.061.422, Silvia Leonor Medina, D.N.I. 10.372.295, Sebastián Lionel Ladisa, D.N.I. 25.531.356, Giuliano Andrés Ladisa, D.N.I. 29.725.823, resolvieron por Unanimidad: 1) Ampliación de Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de helados, productos de panificación y confitería, y venta de bebidas no alcohólicas y cafetería con servicio en mesa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

\$ 45 189606 Feb. 8
